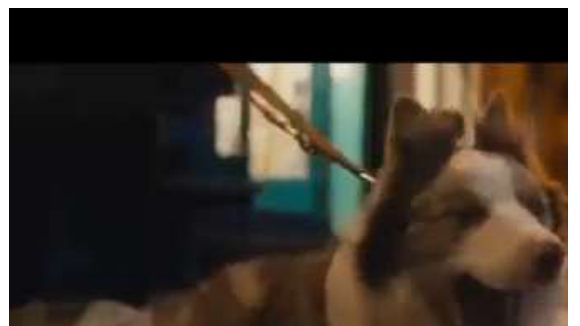




## LEY DE AMNISTÍA

# La Ley de Amnistía absuelve a los agitadores del 1-O pero no ampara a 4 policías que usaron bolas de goma

- ✓ La Audiencia Provincial procesa a los policías acusados pero amnistía al agitador que perdió un ojo





que pudieran surgir por negligencia profesional, conforme a la legislación vigente. La oferta de venta de hijos  
Securities Direct, S.A.U., inscrita en el Registro Nacional de Seguridad Privada con el n.º 2737, con la internet



La Policía carga en Barcelona en el referéndum.

**FERNÁN GONZÁLEZ** @fernangonzalez

Jefe de Investigación y Tribunales. En OKDIARIO desde 2015. Periodismo y Economía.  
(fernán.gonzalez@okdiario.com).

**19/03/2025 15:17** ACTUALIZADO: 19/03/2025 17:54

La aplicación de la **Ley de Amnistía** ha generado una situación paradójica en uno de **los casos** más sonados del 1-O: mientras **absuelve a manifestantes** que participaron en actos de protesta durante el referéndum ilegal, deja sin protección a cuatro agentes de la Policía Nacional que intervinieron para impedirlo.

Tal como refleja una resolución judicial consultada por OKDIARIO, la Audiencia Provincial de Barcelona ha dictado un auto que **aplica parcialmente la controvertida norma**, estableciendo una clara diferencia entre las actuaciones de los manifestantes y las de los policías cuando estas derivaron en lesiones graves.



de una pelota de goma y que estaba procesado por un delito de atentado a la autoridad.

Según consta en los documentos judiciales, Español habría participado activamente en las protestas, llegando incluso a **lanzar vallas metálicas** contra la línea policial momentos antes de resultar herido.

Sin embargo, el mismo tribunal ha decidido **continuar el procedimiento contra cuatro agentes** del Cuerpo Nacional de Policía por las lesiones causadas a Español. La Audiencia considera que estos hechos están excluidos de la aplicación de la **amnistía** por tratarse de «**actos dolosos** contra las personas que hubieran producido un resultado de pérdida o inutilidad de un órgano o sentido».

Consultado **Antonio Suárez Valdés**, abogado de los agentes absueltos, muestra su satisfacción por la absolución de sus patrocinados y la preocupación por la apertura del juicio oral con respecto al resto de los policías. Considera que la Ley de Amnistía **está hecha a medida de los**



Esta decisión judicial contradice frontalmente la posición de **la Fiscalía Provincial de Barcelona**, que había solicitado en enero la aplicación de la amnistía para todos los implicados. El Ministerio Público argumentaba que el disparo que causó la lesión «representaría, a lo sumo, una acción atribuible a **título de imprudencia**» y no un acto doloso, respaldándose en informes periciales que constataban que el disparo fue dirigido al suelo y no directamente contra el manifestante.

«No cabe más que estimar que la amnistía no sólo beneficia a todos aquéllos que participaron en el proceso independentista a su favor sino también a aquéllos que intentaron **impedir la continuación del proceso** en el marco de actuaciones policiales», señala el auto judicial, que sin embargo establece un límite claro cuando se producen lesiones graves.

Fuentes judiciales lamentan que «es la materialización de **la tradición de Pedro Sánchez a la Policía y la Guardia Civil** que ha servido de moneda de cambio con los independentistas». «Los golpistas todos a la calle libres y los policías a juicio y a afrontar indemnizaciones millonarias por cumplir con su trabajo», afean al Ejecutivo de PSOE y Sumar.

La defensa de los agentes insisten en que existen pruebas periciales que demuestran que **el disparo se efectuó contra el suelo**, con las dos ventanas de reducción de potencia abiertas, y que el impacto en el ojo de Español fue resultado de un rebote accidental y no de una acción intencionada.

El caso se centra en los hechos ocurridos en **la calle Sardeña de Barcelona** durante el repliegue de las fuerzas policiales que habían intervenido en el CEIP Ramon Llull para impedir el referéndum independentista. Según la investigación, el agente disparó desde una distancia de aproximadamente **14 metros** en un contexto en el que centenares de manifestantes bloqueaban el paso de los vehículos policiales.

La resolución sí ha amparado a otros tres agentes únicamente por los delitos relacionados con el uso de defensas policiales durante la intervención, al considerar que estos hechos no superan «**el umbral mínimo de gravedad**» exigido por la ley para ser excluidos de la amnistía.



Ley de Amnistía para sus cargos pero no para los policías que trataron de frenarle.

Los juristas consultados coinciden en que la clave reside en determinar si las actuaciones policiales fueron **proporcionadas** y, sobre todo, si existió o no **intencionalidad** en las lesiones causadas. La Ley de Amnistía está **recurrida** en el Tribunal Constitucional y en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) que podrían considerarla ilegal en los próximos meses.

**TEMAS:** [Independentismo](#) • [Independentismo catalán](#) • [Ley de Amnistía](#) • [Referéndum Cataluña](#) • [Tribunales](#)

61 COMENTARIOS



## Y ADEMÁS

Enlaces Patrocinados por Taboola

Este ritual matutino de 12 segundos que desatasca el equivalente a semanas de heces atascadas

[goldentree.es](#)

Más información

Días Únicos Dacia con ofertas especiales

DACIA

Ver oferta

La calculadora muestra el valor de su casa al instante (eche un vistazo)

[Valor de su vivienda](#) | [Anuncios de búsqueda](#)

Más información

¿Piel seca?

EUCERIN

Ver oferta



## Llévate hasta 1.235€ al año con Bankinter

Bankinter

Más información

## TE RECOMENDAMOS

Enlaces Promovidos

**Un soltero de 'First Dates' rechaza a su cita tras una confesión sexual: «Me da un asco tremendo»**

**Mario Vaquerizo saca a la luz toda la verdad sobre su matrimonio con Alaska: «A veces...»**

**Isabel Gemio opina sobre la difícil situación de Ivonne Reyes: "No ha sabido manejar su vida"**

Look

**Las críticas más feroces a la taberna de Pablo Iglesias: incómoda, ruidosa y un provolone con plástico**

Look

**Ve la luz el verdadero motivo de la repentina salida de David Cantero de Telecinco**

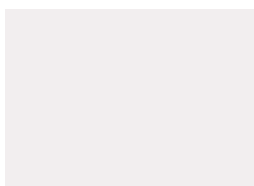
Look

**Una ex concursante de 'Gran Hermano' sorprende con su salto a OnlyFans: ¿cuánto cuesta la suscripción?**

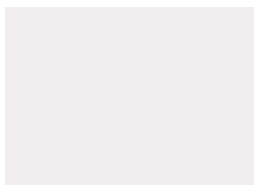




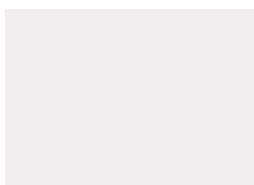
## LO ÚLTIMO EN ESPAÑA



**Mazón asiste al Ayuntamiento para la cremà de las Fallas mientras Sánchez sigue sin aparecer por Valencia**

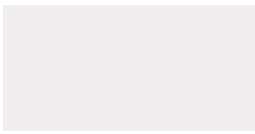


**Cortes en la M30 ante la previsión de tormentas el jueves y el riesgo de que el Manzanares se desborde**

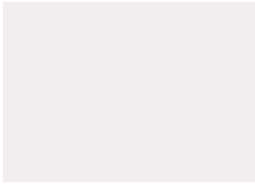


**Cuatro heridos, dos graves, al caer entre el público el trueno de aviso de la cremà infantil de la falla Zapadores**





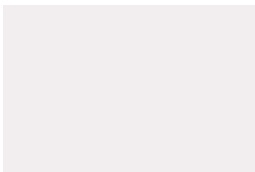
**venta la propiedad  
de Colombia  
revelada por la UCO  
en 2013 y «sin  
construcción»**



**Guardiola avanza  
que el PP votará  
contra Vox en  
derogar la Ley LGBTI:  
«Hay mucho que  
celebrar»**



## ÚLTIMAS NOTICIAS



**Así es el reto español  
de fabricar grandes  
componentes de  
reactores de fusión  
nuclear**



**Ayunamiento para la cremà de las Fallas mientras Sánchez sigue sin aparecer por Valencia**

**Cortes en la M30 ante la previsión de tormentas el jueves y el riesgo de que el Manzanares se desborde**

**Trump propone a Zelenski que EEUU se haga con el control de las centrales energéticas de Ucrania**

**El CTA explota contra Mateu Lahoz por relacionar los ascensos de los árbitros con el 'caso Negreira'**





DOS MIL PALABRAS S.L. 2025.

Auditado por *ComScore*

